

Acuñaciones monetarias de al-Andalus en la primera mitad del siglo V/XI: fin de un modelo, consolidación de las emisiones regionales

Coin Minting of al-Andalus in the First Half of the Fifth/Eleventh Century: The End of a Model, the Consolidation of the Regional Issues

Eneko López Martínez de Marigorta*

Instituto de Historia, CCHS-CSIC, Madrid, España

En la primera mitad del siglo V/XI, el modelo de acuñación califal de la centuria anterior fue paulatinamente modificado, hasta crear un sistema monetario muy distinto. Mientras que en el siglo IV/X existía una producción regular de dinares y dirhams desde la ceca al-Andalus, hacia mediados de la centuria siguiente las cecas se habían multiplicado y cada poder regional poseía su propio modelo de emisión. Asimismo, había acaecido una profunda bajada de la ley de las monedas áureas y argentíferas. El objetivo del presente trabajo es realizar un análisis comparativo de las emisiones monetarias que las dinastías de al-Andalus desarrollaron en la primera mitad del siglo V/XI, para poder establecer las fases cronológicas que marcan el paso de un modelo de acuñación a otros.

Palabras clave: al-Andalus; siglo XI; califato; taifas; Numismática; metalografía.

During the first half of the fifth/eleventh century, the caliphal minting practices of the previous century gradually changed, and by the end of this period, a very different monetary system had been established. While in the fourth/tenth century, dinares and dirhams were regularly minted in al-Andalus, by the middle of the next century the number of mints had multiplied and each regional power possessed its own model for the emission of coins. Moreover, the quality of gold and silver coins decreased considerably. The aim of this paper is to perform a comparative analysis of the monetary production developed in the first half of the fifth/eleventh century among the different dynasties of al-Andalus in order to establish the chronological phases that mark the shift from one model of minting to others.

Key words: Al-Andalus; Eleventh Century; Caliphate; Taifas; Numismatics; Metallography.

* Investigador en formación del CSIC, Programa JAE-Predoc.

1. Introducción

Durante la primera mitad del siglo V/XI, junto a la desintegración política del califato omeya de Córdoba, se fueron asentando distintos poderes regionales en el territorio andalusí. Algunos de ellos emitieron moneda propia, mientras que la mayoría jamás asumió dicha prerrogativa. Según los datos con los que contamos, de un total de 109 soberanos, sólo 44 produjeron moneda¹. El objetivo del presente trabajo es analizar el carácter de las acuñaciones desde 402/1011-1012 hasta 450/1058-1059. Hemos tomado como punto de referencia este periodo por ser el que, como se verá, presenta un modelo que fue adquiriendo unas características muy diferentes a las emisiones omeyas.

Basada exclusivamente en fuentes numismáticas, la metodología de la investigación ha consistido en conocer el emisor de la moneda, el lugar y la fecha de acuñación, la clase de moneda y la composición metálica de la pieza. Para ello, hemos elaborado unas tablas en las que se exponen las emisiones de las distintas dinastías (*vid.* tablas 1.1, 1.2, 2.1, 2.2 y 2.3). Los años de la Hégira se distribuyen en el eje horizontal de la tabla. El resto de los datos se sitúan en el eje vertical. Un número significativo de años poseen interrogaciones, que simbolizan la existencia de dudas sobre la cronología exacta de esas monedas. En algunos casos, las vacilaciones se deben a la lectura dudosa del año, mientras que en otros es causa de que las monedas no disponen de fecha de acuñación, por lo que la cronología se fija por la existencia de otros tipos monetarios con leyendas análogas.

Un elemento que también se ha tenido en cuenta es la composición metálica de cada pieza, ya que, durante la primera mitad del siglo V/XI, tuvo lugar una importante devaluación del monetario. Si atendemos a la denominación de los materiales, los dinares y sus fracciones pueden ser de oro o electro. En referencia a los dirhams y sus divisores, conocemos piezas de plata, vellón y cobre. A lo largo de este trabajo, designaremos moneda de oro a aquellos ejemplares en los que la proporción áurea es superior al 60%, del mismo modo que las piezas de electro poseen un contenido de oro inferior a dicho porcentaje. Respecto a las monedas de plata, denominamos como tal a los ejemplares que dispo-

¹ Clément, “L’apport de la numismatique pour l’étude des taifas andalouses du V^e/XI^e siècle”, p. 68.

nen de una proporción argentífera superior al 50%, mientras que las piezas de vellón son aquéllas cuya cantidad de plata es inferior a dichos valores y superior al 5%. Finalmente, las monedas de cobre poseen un contenido de plata inferior a la última proporción.

2. Acuñaciones de la primera mitad del siglo V/XI en al-Andalus

2.1. Primeras innovaciones al modelo de acuñación califal omeya (402-407/1011-1017)

Hasta el comienzo de la fitna, los *ṣaqāliba* trabajaron en la administración califal ubicada en Córdoba, siendo el colectivo que se mantuvo más fiel a los Omeyas y los ‘Āmiríes. En el año 399/1009, los eslavos fueron expulsados de la capital y se dirigieron al Šarq al-Andalus. Llegados allí, constituyeron diversos poderes regionales² y acuñaron monedas propias. Uno de estos eslavos era Muḡāhid, soldado omeya que, tras su huida de Córdoba, llegó a la zona de Denia. En breve, el *ṣiqḡlabī* controló dicho territorio y emitió dirhams entre 402/1011-1012 y 406/1015-1016. La ceca se llamaba Elota, nombre referente a una localidad bajo el mando del gobernante dianense³. Hasta entonces, las monedas andalusíes llevaban inscrita la ceca genérica al-Andalus o la ciudad palatina Madīnat al-Zahrā’. Por lo tanto, la aparición de la ceca de Elota supuso una gran innovación, al ser la primera ceca andalusí que reseñaba su carácter local, ubicándose fuera de la sede omeya de Córdoba⁴.

² Wasserstein, *The Rise and Fall of the Party-Kings. Politics and Society in Islamic Spain 1002-1086*, pp. 58-61.

³ Viguera Molíns, “Historia política”, pp. 60-61; Prieto y Vives, *Los reyes de Taifas. Estudio histórico-numismático de los musulmanes españoles en el siglo V de la Hégira (XI de J.C.)*, p. 35. Desconocemos el emplazamiento exacto de la localidad de Elota: Mateu y Llopis, “Sobre la identificación toponímica de « Elota »”, pp. 33-39; Domènech Belda, *Dinares, dirhames y feluses. Circulación monetaria islámica en el País Valenciano*, pp. 148-150. Pese a ello, estimamos que se localizaba en el territorio que abarca desde la región de Denia hasta el Valle del Ebro, pues las únicas emisiones de la ceca elotense, además de las realizadas por Muḡāhid, son las llevadas a cabo por los gobernantes de Zaragoza en 436/1044-1045.

⁴ Vid. tabla 1.1. Los ejemplares de 405/1014-1015 y 406/1015-1016 proclamaban a ‘Abd Allāh al-Mu‘aytī, califa omeya asentado en Denia que Muḡāhid no logró consolidar ya que, tras esos dos años, lo depuso e impulsó la candidatura de ‘Abd al-Raḡmān al-Mur-

El modelo de acuñación de Muḡāhid es similar al que impusieron otros eslavos en distintos puntos del Levante. A modo de ejemplo, Jayrām emitió exclusivamente dirhams, acuñando en ellos el nombre de la ciudad. Se trata de Valencia en 404/1013-1014⁵ y posteriormente de Almería, posiblemente en 406/1015-1016⁶. En cambio, existen dirhams de 407/1016-1017 emitidos en Valencia por orden de los *ṣaḡāliba* Mubārak y Muḡaffar que vuelven a hacer referencia a al-Andalus como ceca, en vez de citar la ciudad del Turia. Estos dos eslavos eran *mawālī* de la familia de Almanzor⁷ y, antes de esa fecha, habrían desalojado a Jayrām de Valencia.

A la par de las monedas eslavas del Levante, entre 403/1012-1013 y 407/1016-1017 ciertos partidarios del califa omeya Sulaymān al-Musta‘īn acuñaron en su nombre. Precisamente, en 403/1012-1013 este califa había designado como gobernadores de un cierto número de comarcas andalusíes a miembros de los linajes que le habían prestado fidelidad. Estos gobernantes regionales obtuvieron una amplia autonomía por parte de Sulaymān y emitieron monedas desde la ceca al-Andalus, que hubieron de acuñarse fuera de la capital omeya, esto es, en la localidad que cada gobernador controlaba. Las emisiones consistieron en dinares y sus fracciones de 403/1012-1013 a 406/1015-1016 y dirhams que se alargaron hasta 407/1016-1017. Junto a estas producciones monetarias, Sulaymān acuñó coetáneamente desde Córdoba⁸.

El califa al-Musta‘īn también entregó a dos de sus partidarios Ceuta y Tánger, localidades magrebíes que permanecían bajo el control

taḡā, otro pretendiente omeya: Ariza Armada, “Las cecas de taifas bajo dominio eslavo”, pp. 144-145; Guichard y Soravia, *Los reinos de taifas. Fragmentación política y esplendor cultural*, pp. 34-35; Canto García, “Moneda y territorio en al-Andalus: Un ejemplo de hallazgos en Jaén”, p. 49.

⁵ Ibrāhīm y Canto García, “Suplemento a las monedas de los reinos de taifas”, p. 132; Viguera Molíns, “Historia política”, p. 66. La acuñación en las monedas del nombre Jayrām difiere de la denominación citada en las fuentes textuales, donde se menciona a Jayrām, sustituyendo la letra ṣ por ġ.

⁶ Miles, *Coins of the Spanish Mulūk al-Ṭawā’if*, p. 44; Ariza Armada, “Las cecas de taifas”, pp. 145-146, 148-150.

⁷ Domènech Belda, “Los estudios de circulación monetaria en la numismática andalusí: El caso del país valenciano”, p. 67; Wasserstein, *The Caliphate in the West. An Islamic Political Institution in the Iberian Peninsula*, pp. 124-125.

⁸ Vid. tabla 1.1. Vives y Escudero, *Monedas de las dinastías arábigo-españolas*, pp. XXXII-XXXIV; Prieto y Vives, *Los reyes de Taifas*, p. 107; Canto García, “Hallazgo de monedas califales de Marroquíes Bajos (Jaén)”, pp. 82-83.

omeya. Los gobernadores que a ellas asignó fueron ‘Alī b. Ḥammūd y al-Qāsim b. Ḥammūd respectivamente, hermanos que pertenecían al linaje de los Idrīsīs. Esta dinastía ḥammūdī fue la que, en los próximos años, emitiría una gran cantidad de monedas. Desde la ceca ceutí, ‘Alī acuñó dinares entre 403/1012-1013 y 406/1015-1016, así como dirhams de 404/1013-1014 a 407/1016-1017⁹. A. Ariza ha planteado que estas producciones monetarias estuvieron motivadas por la urgente necesidad de pagar a las tropas. La inestabilidad sociopolítica de Córdoba pudo dificultar la llegada del numerario andalusí al Norte de África, por lo que ‘Alī acuñaría monedas para la retribución de las tropas beberes bajo su mando¹⁰.

Con todo, la novedad más importante del numerario de ‘Alī b. Ḥammūd fue la aparición de monedas de la ceca al-Andalus, tras haber abandonado la invocación al califa Sulaymān y cruzado el Estrecho. Aunque inicialmente el ḥammūdī había apoyado al soberano omeya, tras consolidar su poder en Ceuta se dirigió a Córdoba para arrebatarla a Sulaymān. Durante el trayecto, permaneció un tiempo en Málaga, ciudad con la que suele identificarse la ceca genérica desde la que emitió dinares y dirhams en 406/1015-1016¹¹. Finalmente, en 407/1016-1017 llegó a Córdoba, asesinó a Sulaymān y obtuvo la designación califal¹². A partir de esa fecha, la ceca al-Andalus hizo referencia a Córdoba. En el año del nombramiento de ‘Alī, se emitieron allí dinares y dirhams, continuando así el modelo del califato omeya.

Es muy significativo que la fecha de 407/1016-1017 coincida con el final de las acuñaciones de los *ṣaqāliba*: los últimos dirhams de Muḡyāhid y Jayrān pertenecen a 406/1015-1016 y los de Mubārak y Muẓaffar a 407/1016-1017. En este último año también hubieron de cesar las emisiones de los partidarios de Sulaymān, todas posiblemente antes de la proclamación de ‘Alī como califa. La creación del califato

⁹ En esta época también se efectuaron ciertas fracciones de dirham que no informan sobre la ceca, pero su similitud tipológica con los dirhams de Ceuta nos lleva a adscribirlas a dicha localidad: *vid.* tabla 1.1. Wasserstein, *The Caliphate in the West*, p. 70.

¹⁰ Ariza Armada, *Estudio sobre las monedas de los hammudíes de al-Andalus (siglo V-XI)*, 1, pp. 95-96, 103-111, 613.

¹¹ Codera y Zaidín, “Estudio crítico sobre la historia y monedas de los hammudíes de Málaga y Algeciras”, pp. 6-9.

¹² Wasserstein, *The Rise and Fall*, pp. 71-72.

ḥammūdī había dilucidado, al menos temporalmente, que la legitimidad de gobernar al-Andalus recaía sobre el soberano ḥammūdī, por lo que el resto de los emisores abandonaron el proyecto de creación de un poder regional propio, interrumpiendo sus acuñaciones. Es un hecho muy significativo que hasta entonces hubiesen sido los *ṣaqāliba*, principal sostén del califato de Córdoba, los primeros que impulsaron la creación de cecas locales en la periferia de al-Andalus. El Levante era una zona en la que, previamente, muchos de los *ṣaqāliba* habían desempeñado la representación califal, lo cual habría ayudado a su posterior asentamiento allí. No consideramos posible limitar la temprana acuñación eslava exclusivamente a causas políticas, pues, como veremos en las siguientes líneas, el Šarq al-Andalus gozó de un gran dinamismo económico en la primera mitad del siglo V/XI. Aun así, en última instancia fue un acontecimiento político, la consolidación del califato ḥammūdī, el que frenó el desarrollo del monetario levantino durante las tres primeras décadas de la centuria.

2.2. Consolidación del monetario ḥammūdī (407-428/1016-1037)

El califato ḥammūdī afianzó su sistema monetario a lo largo de las dos décadas posteriores a su creación. En 407/1016-1017, la ceca andalusí, identificada con Córdoba, había vuelto a emitir dinares y dirhams. Sin embargo, fue la ceca de Ceuta la mayor suministradora de monedas ḥammūdīs. La ciudad norteafricana produjo dinares y dirhams sistemáticamente, entre 409/1018-1019 y 428/1036-1037¹³. La mayor parte de los dirhams continuaban siendo de plata, pero en los casos en los que tenemos analíticas sí que se observa la tendencia hacia una ligera devaluación, pues, mientras que los dirhams del primer califa ḥammūdī ‘Alī (407-408/1016-1018) poseen una media de plata supe-

¹³ La emisión anual de dinares se alargó hasta 431/1039-1040. Conocemos, a su vez, fracciones de dinar de algunos años: *vid.* tabla 1.1. Ceuta no fue la única ceca norteafricana que acuñó en nombre del califato ḥammūdī. La ceca de Orán, por ejemplo, emitió dinares en 407/1016-1017, mientras que los Banū ‘Aṭīyya emplearon la ceca de Fez para acuñar dirhams en 410/1019-1029 y 414/1023-1024: Gaspariño García, “Una nueva ceca ḥammūdī: Orán”, p. 142; Ariza Armada, “Las emisiones de los Banū ‘Aṭīyya de Fez a nombre de los califas ḥammūdīs. Soberanía califal y conflictos tribales”, pp. 69-70, 72; Ariza Armada, *Estudio sobre las monedas*, 1, pp. 294-295, 359.

rior al 70%, los del segundo soberano al-Qāsim (408-414/1017-1024) y los del tercero Yaḥyā (412-427/1021-1036) disponen de una media por encima del 60%¹⁴.

El análisis de la circulación monetaria ḥammūdī ha permitido constatar la importancia que la ceca de Ceuta tuvo a la hora de surtir de monedas al conjunto de la Península Ibérica. Precisamente, en numerosas regiones peninsulares han tenido lugar hallazgos que contienen numenario ḥammūdī. Los dirhams y dinares ḥammūdīs llegaron a circular hasta los condados catalanes, donde los cristianos acuñaron piezas áureas imitando las musulmanas. Las primeras imitaciones datan de 408/1017-1018 y 409/1018-1019, cuando el conde de Barcelona emuló los dinares de al-Qāsim¹⁵.

Frente a la emisión continua de la ceca ceutí, la ceca al-Andalus afinada en Córdoba acuñó de un modo más irregular¹⁶. Entre 409/1018-1019 y 411/1020-1021, Yaḥyā b. ‘Alī utilizó la ceca al-Andalus en Málaga para acuñar dinares y dirhams. El hijo de ‘Alī hubo de residir en Málaga hasta que asumió el título califal en Córdoba en 412/1021-1022, por lo que las monedas anteriores, en las que se acuña el nombre de Yaḥyā, pertenecen a la ceca genérica que, en este caso, debía de ubicarse en Málaga¹⁷.

La creación del califato ḥammūdī no trajo consigo la desaparición total de los Omeyas. En 414/1023, los Ḥammūdīs fueron expulsados de Córdoba y allí se designó, como califas sucesivos, a los miembros de la dinastía omeya ‘Abd al-Raḥmān V y Muḥammad III. Este suceso tuvo efectos inmediatos en la acuñación monetaria. La ceca al-Andalus, en referencia a Córdoba, emitió dinares, sus fracciones y dirhams entre

¹⁴ Canto García e Ibrāhīm, *Moneda andalusí. La colección del Museo Casa de la Moneda*, pp. 52, 266-268.

¹⁵ Las monedas cristianas que imitaban los dinares musulmanes se llamaban mancosos. Tras las de 408/1017-1018 y 409/1018-1019, hubo nuevas acuñaciones de mancosos, emulando otra vez los tipos monetarios ḥammūdīs o de otras dinastías andalusíes: Ariza Armada, *Estudio sobre las monedas*, 1, pp. 61-92, 95, 99, 597-607, 614-616; Ariza Armada, “De la legitimidad ḥammūdī a la legitimidad almorávide: la moneda de taifas (siglo V/XI)”, pp. 122, 126, 128-130; Balaguer, “Influencias de las acuñaciones musulmanas en los sistemas monetarios de los reinos ibéricos medievales”, pp. 34-35; Miles, “Bonnom de Barcelone”, pp. 684-685.

¹⁶ A esta última ceca pertenecen dinares, sus fracciones y dirhams de varios años entre 407/1016-1017 y 417/1026-1027: *vid.* tabla 1.1.

¹⁷ Prieto y Vives, *Los reyes de Taifas*, p. 110.

414/1023-1024 y 416/1025¹⁸. Aun así, en este último año Muḥammad III se vio obligado a abandonar Córdoba, siendo nuevamente ocupada por el califa ḥammūdī Yaḥyà¹⁹.

Este nuevo asentamiento de los Ḥammūdīes en la ciudad fue efímero, pues fueron definitivamente expulsados de Córdoba en 417/1026²⁰. Un año más tarde, los cordobeses erigieron como califa al omeya Hišām III. En 421/1030, Ibn Ḥummām emitió ciertas fracciones de dinar en nombre de Hišām III, por lo que, teniendo en cuenta que el emisor actuaba como el prefecto de la ceca al-Andalus emplazada en Córdoba, serían las primeras monedas conocidas del nuevo califa omeya. Desde esa ceca, Hišām III también produjo dinares y sus divisores en 422/1030-1031. Este último año es en el que el califa omeya fue desterrado de Córdoba y sus ciudadanos difundieron la orden de que ningún miembro de dicha dinastía se resguardase en la hasta entonces capital del califato²¹. No obstante, Ibn Ḥummām siguió emitiendo dinares y sus fracciones al menos hasta 428/1036-1037, en los que invocaba al califa omeya²². En estas acuñaciones no conocemos piezas del año 427/1035-1036. Esa fecha es, justamente, en la que los Ḥammūdīes volvieron a emplear la ceca al-Andalus para producir en Málaga dinares y dirhams. Consistió en una acuñación puntual y llama la atención que coincida con el año de ausencia de acuñaciones omeyas de Ibn Ḥummām.

Es interesante comprobar cómo la efímera restauración del califato omeya tuvo profundas consecuencias en el Valle del Ebro, en manos de los Tuḥībīes desde finales del siglo III/IX. En 403/1013, el califa omeya Sulaymān había designado a Muḍir b. Yaḥyà, uno de los miembros de la familia, gobernador de Zaragoza. Nueve años más tarde, el Tuḥībī murió y su hijo Yaḥyà asumió el gobierno de la ciudad²³. Al año siguiente de la expulsión de Córdoba de los Ḥammūdīes, en 415/1024-

¹⁸ Vid. tabla 1.1. Algunos divisores de dinar habían sido emitidos por Ibn Ḥummām, que perteneció al sector de la administración califal favorable a los Omeyas y ejerció como prefecto de ceca en Córdoba: Wasserstein, *The Caliphate in the West*, pp. 42-45.

¹⁹ Ariza Armada, *Estudio sobre las monedas*, 1, pp. 242-247.

²⁰ Guichard y Soravia, *Los reinos de taifas*, pp. 37-38.

²¹ Viguera Molíns, "Historia política", p. 37.

²² Vid. tabla 1.1.

²³ Guichard y Soravia, *Los reinos de taifas*, p. 47; Viguera Molíns, "Historia política", pp. 34, 72-74.

1025, se inició la acuñación de dinares desde la ceca de Zaragoza, emitiéndose con una cierta regularidad hasta 430/1038-1039²⁴. Las monedas de 415/1024-1025 invocan al califa ḥammūdī al-Qāsim, que un año antes había sido expulsado de la capital califal Córdoba. En dichas piezas, el Tuḡībī se presenta como el *ḥāyib* del Príncipe de los Creyentes. En los ejemplares del año 416/1025-1026 y siguientes, Yaḥyà b. Mundir continuó erigiéndose como el *ḥāyib* del califa, pero, en este caso, del califa ‘Abd Allāh, un nombre que alude a un Príncipe de los Creyentes genérico²⁵.

En definitiva, los Tuḡībīs iniciaron sus acuñaciones en 415/1024-1025 proclamando a un califa que ya no gobernaba y miembro de los Ḥammūdīs, dinastía que estaba sufriendo un relativo declive tras la pérdida en el año anterior de la capital califal. En 416/1025-1026, fecha en la que los Ḥammūdīs recuperaron Córdoba, los Tuḡībīs cambiaron la invocación de la dinastía ḥammūdī a la del califa genérico. Por lo tanto, los zaragozanos siguieron basando su poder regional en la legitimidad califal, al igual que el resto de los gobernantes andalusíes, pero proclamaban para ello a un Príncipe de los Creyentes que no podía ejercer su dominio sobre el Valle del Ebro. Precisamente, los Tuḡībīs gobernaban la primera taifa que logró perpetuar sus monedas en el tiempo, lo que demuestra que los gobernantes zaragozanos intentaron reflejar a través de su monetario un temprano deseo de autonomía política plena²⁶.

El linaje tuḡībī sustentó su emisión en monedas áureas, por lo que hubo de tener un fácil acceso a dicho metal. Pese a ello, interpretamos que la apuesta por la acuñación de oro desde la ceca de Zaragoza fue una decisión política que los gobernantes zaragozanos adoptaron conscientemente. Durante los califatos omeya y ḥammūdī, el dinar de la ceca al-Andalus fue la moneda que indicaba que su emisor era el califa y que éste ejercía su dominio sobre el conjunto de la Península Ibérica musulmana²⁷. Los Tuḡībīs fueron los primeros en usar una ceca local

²⁴ Vid. tabla 1.1. También se emitieron fracciones de dinar en algunos de esos años.

²⁵ Wasserstein, *The Rise and Fall*, pp. 157-160; Guichard, “Quelques reflexions sur le monnayage des premières taifas andalouses. (1009/400-1059/451)”, p. 158.

²⁶ Guichard y Soravia, *Los reinos de taifas*, pp. 41-42, 51-52.

²⁷ Ación Almansa, “Los ḥammūdīs, califas legítimos de Occidente en el siglo XI”, pp. 53-54; Rosado Llamas, *La dinastía ḥammūdī y el califato en el siglo XI*, p. 35.

andalusí para la producción de dinares²⁸, por lo que otorgaron un nuevo significado a la moneda áurea: sin abandonar el uso de la legitimidad califal, los gobernantes de Zaragoza transformaron las emisiones áureas en un medio más para destacar su soberanía en el Valle del Ebro. En el resto de al-Andalus, no obstante, el dinar se mantuvo como uno de los símbolos fundamentales de la soberanía califal²⁹.

2.3. Crisis del modelo de emisión califal *ḥammūdī* y aparición de los monetarios regionales (429-446/1037-1055)

2.3.1. Región andalusí bajo el dominio califal directo

El califato *ḥammūdī* entró en una profunda crisis a partir de finales de la década de 420/1029-1038. El factor determinante para su gestación fue la muerte del califa *ḥammūdī* Yahyà en 427/1035, acaecida mientras luchaba contra los ‘Abbādīs de Sevilla. Aunque Yahyà fue sustituido como califa por su hermano Idrīs I, la debilidad de la administración *ḥammūdī* frente a los gobernadores regionales fue cada vez más evidente y su legitimidad también estuvo en entredicho, sobre todo después de la «reaparición» de Hišām II. En 426/1034-1035 o 427/1035-1036, Muḥammad, el gobernante ‘abbādī de Sevilla, identificó a uno de sus súbditos como al antiguo califa omeya Hišām II, quien fue proclamado Príncipe de los Creyentes otra vez. Acto seguido, el ‘Abbādī se erigió en el *ḥāyib* del Omeya³⁰.

Desde el punto de vista numismático, la crisis *ḥammūdī* no se empezó a reflejar hasta 429/1037-1038. Este año marca un enorme cambio en la evolución del monetario andalusí del siglo V/XI, ejemplificado a través de dos acontecimientos. En primer lugar, a partir de ese año no conocemos dinares en los que Ibn Ḥummām, el prefecto de la ceca de Córdoba, invoque a los Omeyas. En segundo lugar, 429/1037-1038 es

²⁸ Consideramos interesante señalar que un año más tarde, en 416/1025-1026, el califato *ḥammūdī* acuñó dinares, por primera vez, desde la ceca de Málaga.

²⁹ A principios de la década de 420/1029-1038, los Banū Qāsim efectuaron un reducido monetario en la ceca de Alpuente. Dentro de él, había fracciones de dinar y divisores de dirham de plata y vellón. Posteriormente, el linaje alpontino acuñó dirhams de vellón en 446/1054-1055: *vid.* tablas 1.1 y 2.3. Los Banū Qāsim gobernaban Alpuente desde 400/1009: Viguera Molíns, “Historia política”, p. 83.

³⁰ Rosado Llamas, *La dinastía ḥammūdī*, pp. 203-204; Viguera Molíns, “Historia política”, pp. 109-110.

el primer año del que no disponemos de dirhams ḥammūdīs ceutíes. Pese a constituir un paréntesis temporal³¹, las acuñaciones fueron cada vez más irregulares y de una peor calidad. Por lo tanto, interpretamos que la crisis del numerario ḥammūdī fue la que provocó que, entre 429/1037-1038 y 431/1039-1040, múltiples cecas andalusíes inaugurasen sus propias acuñaciones argentíferas³². Si hasta entonces Ceuta había suministrado masivamente dirhams a al-Andalus, tras la parálisis de ésta ninguna de las nuevas cecas fue capaz de sustituirla en dicha función, ya que los niveles de producción y calidad fueron considerablemente inferiores. En definitiva, parece que, desde la década de 430/1038-1048, en al-Andalus tuvo lugar una notable escasez de plata, lo cual contrasta enormemente con el contexto anterior.

En las tres primeras décadas de la centuria, la abundante presencia de plata en al-Andalus animaba incluso a que se vendiese en el Mašriq, debido a su menor precio que la oriental³³. Asimismo, la masa monetaria formada por los ejemplares califales omeyas, que continuaban empleándose, y las piezas ḥammūdīs había sido suficiente para cubrir las necesidades sociales y estatales de gran parte de al-Andalus³⁴. A. Canto ha clasificado los hallazgos monetarios del siglo V/XI en varios grupos y los dos primeros muestran claramente el cambio de contexto acaecido a partir de 429/1037-1038: en el primer tipo de hallazgos abundan las monedas ḥammūdīs, pero también existe un significativo número de piezas omeyas; en los hallazgos del segundo grupo, los ejemplares ḥammūdīs y omeyas han desaparecido casi por completo, por lo que los integran las monedas de las taifas³⁵.

La crisis del modelo de acuñación califal de los Ḥammūdīs hubo de acentuarse en 432/1040-1041 y 433/1041-1042, pues esos años for-

³¹ En 430/1038-1039 volvieron a emitirse los dirhams de Ceuta. Respecto a los dinares de la misma ceca, no hubo ninguna discontinuidad, pues se produjeron entre 429/1037-1038 y 431/1039-1040.

³² Se trataba de las cecas de Zaragoza, Tortosa, Denia, Almería y Toledo y Valencia con la ceca al-Andalus: *vid.* tablas 2.2 y 2.3.

³³ Goitein, *A Mediterranean Society. The Jewish Communities of the Arab World as Portrayed in the Documents of the Cairo Geniza. Volume I: Economic Foundations*, pp. 370-371. Desde finales del siglo IV/X, en el Mašriq se desarrolló el fenómeno conocido como *the silver famine*, escasez de plata que se extendió a todo el Mediterráneo a lo largo del siglo V/XI: Watson, “Back to Gold – and Silver”, pp. 1-4; Noonan, “The Start of the Silver Crisis in Islam: A Comparative Study of Central Asia and the Iberian Peninsula”, pp. 125-129.

³⁴ Guichard, “Quelques réflexions”, p. 159.

³⁵ Canto García, “Hallazgos monetarios en el periodo taifa”, pp. 29-34.

man el primer periodo en el que no conocemos emisiones ḥammūdies desde la proclamación de su califato³⁶. En 434/1042-1043, los Ḥammūdies emplearon la ceca de Ceuta para volver a emitir dirhams, aunque los ejemplares que conocemos a partir de 437/1045-1046 bajaron claramente su calidad³⁷. Por lo tanto, al hecho de que la ceca ceutí acuñase de un modo discontinuo³⁸, habría que unir un proceso de devaluación bastante acusado. Por otra parte, y después de que Ceuta dejase de emitir dinares en 431/1039-1040, Málaga sólo lo hizo puntualmente en 440/1048-1049, al acuñar dinares y sus fracciones. Es posible que el cese del monetario áureo ḥammūdī se deba a la obstrucción de las rutas de abastecimiento del oro. En todo caso, supuso la pérdida de un símbolo relevante de la soberanía califal ḥammūdī. Respecto a los dirhams, la ceca al-Andalus, afincada en Málaga, los emitió sistemáticamente entre 434/1042-1043 y 446/1054-1055, pese a que su calidad era pésima³⁹, acorde con la escasez de plata que debió de haber.

En los últimos años del califato ḥammūdī, la dinastía creó varias cecas, reflejo de la inestabilidad política existente en su seno. Uno de los califas ḥammūdies fue depuesto en 438/1046-1047, pero logró refugiarse en Bobastro⁴⁰. Disponemos de dirhams de vellón a su nombre emitidos en 439/1047-1048 desde la ceca al-Andalus, considerándose que provienen de Bobastro. Otra de las cecas creada en estas fechas fue Wādī Lāw, en la zona Oeste del Rif, donde se acuñaron dirhams de vellón en 441/1049-1050. Una rama de los Ḥammūdies se trasladó a Algeciras y proclamó allí a su propio califa en 439/1047-1048, produciendo dirhams de bajísima calidad entre 443/1051-1052 y 446/1054-1055⁴¹. Coincidiendo con la crisis de las acuñaciones ḥammūdies, los gobernantes zīries de Granada, que siempre habían reconocido su

³⁶ Por esas mismas fechas, también hay hiatos en los monetarios del resto de los poderes andalusíes, lo que podría ser relevante: *vid.* tablas 2.2 y 2.3.

³⁷ A modo de ejemplo, una pieza de ese año posee un 42% de plata: Canto García e Ibrāhīm, *Moneda andalusí*, p. 273.

³⁸ *Vid.* tabla 2.1. Los últimos dirhams de Ceuta ḥammūdies conocidos pertenecen al año 444/1052-1053.

³⁹ Los catálogos aseveran que hay ejemplares de plata, vellón y cobre: *vid.* tabla 2.1. Aun así, los dirhams estudiados metalográficamente, pertenecientes a la primera mitad de la década de 440/1048-1058, poseen menos del 5% de proporción argentífera: Canto García e Ibrāhīm, *Moneda andalusí*, pp. 273-276.

⁴⁰ Ariza Armada, *Estudio sobre las monedas*, 1, pp. 453-454, 458.

⁴¹ Un ejemplar de este último año, por ejemplo, poseía el 0,32% de contenido argentífero: Canto García e Ibrāhīm, *Moneda andalusí*, p. 277. *Vid.* tabla 2.1.

autoridad, comenzaron a emitir monedas propias. En 445/1053-1054, Bādīs fundó la ceca granadina, acuñando dirhams de vellón en nombre del califa ḥammūdī Idrīs II.

La decadencia ḥammūdī supuso el inicio de la expansión política y numismática de los ‘Abbādīes, gracias a la legitimidad que les otorgaba la invocación al califa omeya Hišām II. Tras suceder a su padre Ismā‘il b. ‘Abbād en 414/1023-1024, el cadí de Sevilla Muḥammad b. Ismā‘il⁴² emitió fracciones de dirham de plata y vellón, mostrando una característica que se mantendría en las décadas siguientes: los dirhams y sus divisores ‘abbādīes nunca fueron de muy buena ley. Las piezas de Muḥammad no llevaban acuñada la ceca y la fecha, pero estimamos que se acuñaron en Sevilla en algún año entre el inicio de su cadiazgo y 432/1040-1041, fecha de su defunción.

Los primeros dinares ‘abbādīes conocidos datan de 433/1041-1042, acuñados desde la ceca al-Andalus emplazada en Sevilla. Esta fecha coincide casi exactamente con el abandono por parte del califato ḥammūdī de la producción de dinares ceutíes en 431/1039-1040. La regularidad anual de emisión que antaño habían alcanzado los ḥammūdīes también fue obtenida por los Banū ‘Abbād entre 437/1045-1046 y 446/1054-1055⁴³. Interpretamos que los ‘Abbādīes querían plantear una alternativa a la hegemonía política que hasta la década de 420/1029-1038 había mantenido el califato ḥammūdī en al-Andalus, uno de cuyos símbolos era la exclusividad en la acuñación de dinares. Es probable, asimismo, que la profusión y calidad de las piezas áureas sevillanas sea debida al mantenimiento de las importaciones del oro magrebí a Sevilla. La ciudad se localizaba en el tramo navegable de río Guadalquivir, lo cual permitió que las comunicaciones marítimas con el Norte de África fuesen muy fluidas⁴⁴.

Aunque inicialmente los ‘Abbādīes habían emitido fracciones de dirham, entre 435/1043-1044 y mediados del siglo V/XI acuñaron de forma bastante regular dirhams, asimilando la clase de moneda argéntifera del modelo califal omeya⁴⁵. De todos modos, la cantidad de plata de estos ejemplares fue baja, por lo que se encontraban inmersos en un

⁴² Viguera Molíns, “Historia política”, pp. 108-109.

⁴³ Existen, a su vez, fracciones de dinar de varios años: *vid.* tabla 2.1.

⁴⁴ Constable, *Comercio y comerciantes en la España musulmana. La reordenación comercial de la Península Ibérica del 900 al 1500*, pp. 24-27; Canto García e Ibrāhīm, *Moneda andalusí*, p. 53.

⁴⁵ Prieto y Vives, *Los reyes de Taifas*, p. 99.

proceso semejante al que sufrían las piezas ḥammūdies⁴⁶. Tanto el califato ḥammūdī como el poder sevillano trataban de ajustarse al modelo de acuñación califal del siglo IV/X, pero en la década de 440/1048-1058 era palpable que ambas dinastías eran incapaces de asegurar el acceso a las vías de abastecimiento de plata.

El cambio acaecido en 435/1043-1044 habría que relacionarlo –con la coalición política que se formó en aquel año, la cual reconoció a Hišām II de Sevilla como califa. A esta alianza guiada por los ‘Abbādies se unieron la mayor parte de los gobernantes de las taifas andalusíes: los *ṣaqāliba* de Denia, los ‘Āmiríes, los Banū Dī l-Nūn, los Hūdies, los *ṣaqāliba* de Tortosa, los Aftāsies, los Banū Ṣumādih y los Ŷahwaríes⁴⁷. A partir de entonces, la clase de moneda argentífera que emplearon todos esos poderes fue el dirham. Esta homogenización fue un considerable triunfo de los ‘Abbādies, que vislumbra la hegemonía política que dicha dinastía logró a nivel peninsular mediante el uso de la legitimidad omeya. La dinastía sevillana, aun así, no tuvo la fuerza necesaria para eliminar las taifas, que desde hacía mucho se habían ido consolidando, por lo que las cecas locales se mantuvieron. Este contexto numismático difiere del presente en 407/1016-1017, cuando la legitimidad califal ḥammūdī fue lo suficientemente vigorosa como para suprimir las cecas de los poderes regionales.

Conocemos dos cecas que, pese a ubicarse próximas a los poderes ḥammūdī y ‘abbādī, tuvieron un modelo de acuñación diferente al califal. Se trata de las cecas de Badajoz y Córdoba, activadas en la segunda mitad de la década de 430/1038-1048. La primera de ellas la controlaban los Aftāsies e inició sus acuñaciones el *ḥāyib* Jālid, persona que parece haber dirigido la primigenia administración pacense. El monetario estuvo formado por dinares y sus divisores, junto a dirhams de plata y vellón, que se emitieron intermitentemente entre 435/1043-1044 y 441/1049-1050 desde la ceca al-Andalus, emplazada en Badajoz⁴⁸. Un dirham del primer año posee un 35% de proporción

⁴⁶ Los catálogos mencionan dirhams de plata, vellón y cobre. De todos modos, los ejemplares objeto de analítica tienen una proporción argentífera entre el 16% y el 2%: Canto García e Ibrāhīm, *Moneda andalusí*, p. 279. *Vid.* tabla 2.1.

⁴⁷ Wasserstein, *The Rise and Fall*, pp. 120-122.

⁴⁸ Codera y Zaidín, “Un reyezuelo de Badajoz desconocido hasta hoy”, pp. 356-357. *Vid.* tabla 2.2.

argentífera⁴⁹, por lo que parece que la calidad de estos ejemplares era bastante buena, al menos mejor que la de los dirhams ‘abbādíes y ḥammūdíes de la década de 440/1048-1058. Tras el monetario de Jālid, los Aftāsíes emplearon la ceca de Badajoz para emitir tercios de dinar en algún momento entre 442/1050-1051 y mediados del siglo V/XI.

En el caso de Córdoba, y tras la asunción del gobierno de la ciudad por parte de los Ŷahwaríes, éstos emitieron fracciones de dinar entre 439/1047-1048 y 442/1050-1051. Para entonces, el califato ḥammūdí había finalizado la producción regular de dinares ceutíes en 431/1039-1040 y los Banū ‘Abbād estaban afianzando su emisión de dinares sevillanos. En vez de emplear, como otrora ocurría, la ceca al-Andalus, los Ŷahwaríes acuñaron desde la de Córdoba, pues el poder cordobés, convertido en una taifa más, ya no ansiaba dominar el conjunto de al-Andalus.

2.3.2. Levante y Meseta Sur

La «reaparición» del califa omeya Hišām II y la muerte del ḥammūdí Yaḥyà en 427/1035 fueron acontecimientos que influyeron enormemente en el monetario del Šarq al-Andalus. Entre 427/1035-1036 y 429/1037-1038, los ‘Amiríes emplearon la ceca al-Andalus, en referencia a Valencia, para acuñar cuartos de dinar en nombre de Hišām II, fracciones cuya proporción áurea era variable, pero generalmente inferior al 66%⁵⁰.

Al iniciarse la fitna a comienzos del siglo V/XI, Valencia estuvo controlada por varios *ṣaqāliba*. En 411/1020-1021, sin embargo, ‘Abd al-‘Azīz b. ‘Abd al-Raḥmān se hizo con su mando. Este gobernante pertenecía al linaje ‘amirí, siendo nieto de Almanzor e hijo de ‘Abd al-Raḥmān Šanḡūl⁵¹. Las monedas a partir de 427/1035-1036 no fueron

⁴⁹ Rodrigues Marinho, “As moedas dos Reinos de Taifas nas Coleções Portuguesas”, p. 119.

⁵⁰ Uno de los ejemplares estudiados metalográficamente contiene un 95% de oro, pero en las otras cuatro piezas analizadas el porcentaje áureo es significativamente inferior, oscilando entre el 66% y el 38%: Abascal Palazón, Ripollès Alegre y Gozalbes Fernández de Palencia, “*Varia Metallica* (I): Anàlisis de monedes antigues, medievals i modernes”, p. 34; Canto García e Ibrāhīm, *Moneda andalusí*, pp. 54, 290-292.

⁵¹ Wasserstein, *The Caliphate in the West*, pp. 21-26; Viguera Molins, “Historia política”, pp. 56-57.

las primeras de ‘Abd al-‘Azīz, pues de 419/1028-1029 a 427/1035-1036 emitió dinares y sus cuartos desde la ceca al-Andalus. Estos dinares poseían una excelente aleación, caso de una pieza de 427/1035-1036 que contiene un 98% de oro⁵². Frente a los Tuḡībīs, cuyos dinares se acuñaban desde una ceca local e invocando al califa genérico, los dinares ‘āmīrīs a partir de 419/1028-1029 se ajustaron al modelo califal, emitiéndose en nombre del califa vigente Hišām III desde la ceca genérica.

El año 427/1035-1036 es, a su vez, el último del que conocemos dinares ‘āmīrīs y el primero del que disponemos de cuartos de dinar de bajo contenido en oro. Ciertamente, a finales de la década de 420/1029-1038 los gobernantes valencianos adoptaron un modelo de acuñación, que, en vez de apostar por dinares de muy buena calidad, como los de 427/1035-1036, se sustentaba en fracciones de dinar de electro. El nuevo sistema monetario estuvo influenciado por los divisores de dinar del califato fatimí, aquéllos que tenían una significativa presencia en al-Andalus⁵³.

Durante los primeros años de la fitna, Valencia se había convertido en la residencia de una parte importante de la élite cordobesa, impulsando la demanda de productos elaborados gracias al desarrollo de una artesanía local y el dinamismo de su puerto comercial⁵⁴. El nuevo modelo de emisión ‘āmīrī, que en parte buscaba ajustarse al fatimí, también debió de adoptarse a raíz de los cambios que estaba sufriendo el monetario andalusí. La época de la proliferación de los cuartos de dinar de electro coincide con el periodo en el que se ralentizó la producción anual de dirhams ḡammūdīs de Ceuta, monedas que también sufrieron una profunda devaluación. En definitiva, estimamos que, tal y como señala A. Canto, la acuñación de fracciones de dinar estuvo impulsada por la variabilidad del valor de los dirhams⁵⁵.

La preferencia de los andalusíes levantinos por los cuartos de dinar también se observa en los conjuntos monetarios del Šarq al-Andalus que poseen piezas fatimíes. Si bien hasta el califato ši‘ī de al-Zāhir

⁵² Domènech Belda, “Les encunyacions monetàries a la taifa amirita de València”, p. 52; Canto García e Ibrāhīm, *Moneda andalusí*, pp. 54, 290-292. *Vid.* tabla 1.2.

⁵³ Canto García e Ibrāhīm, *Moneda andalusí*, pp. 53; Domènech Belda, “La moneda fatimí y su relación con al-Andalus”, pp. 342-343, 346.

⁵⁴ Benaboud, “La economía”, p. 256; Constable, *Comercio y comerciantes*, p. 24.

⁵⁵ Canto García, “Cuestiones económicas y numismática andalusí”, p. 440.

(411-427/1021-1036) los dirhams de al-Mansūriyya eran las piezas más representadas en los tesoros peninsulares, a partir de los primeros años del gobierno de al-Mustanşir (427-487/1036-1094) fueron los cuartos de dinar de Sicilia los que abundaron en el Levante⁵⁶. De este modo, las relaciones de Valencia con el territorio fatimí se habrían estrechado a finales de la década de 420/1029-1038, al menos con Sicilia.

Las emisiones de fracciones de dinar ‘āmiriés se consolidaron entre 435/1043-1044 y mediados del siglo V/XI. Pese a que la mayoría de los ejemplares de esta fase no llevan acuñada la ceca ni la fecha, la analogía de sus leyendas con los tipos argentíferos permite situarlas en Valencia en el periodo mencionado. Los ejemplares de la década de 440/1048-1058 objeto de analítica disponen de una proporción áurea de alrededor del 60%, por lo que, para entonces, ya se había estabilizado el valor de las fracciones de dinar, que los ‘Āmiriés habían comenzado a emitir dos décadas antes⁵⁷.

Los ‘Āmiriés arrebataron Almería a los Ḥammūdīes en 429/1037-1038⁵⁸. Durante los tres años siguientes, la ceca almeriense emitió fracciones de dinar de oro y divisores de dirham de plata y vellón, convirtiéndose en la mayor suministradora de monedas de los gobernantes valencianos durante esos años⁵⁹. La presencia de los dos metales en la ciudad costera demuestra que las vías de abastecimiento de oro y plata estaban abiertas para Almería.

Es un hecho bastante significativo que hubiese que esperar al control de la localidad almeriense para que los ‘Āmiriés iniciasen la acuñación de plata y vellón y que, durante los años que estuvo bajo su poder, emitiesen desde allí estas monedas con regularidad, si bien los ejemplares estudiados metalográficamente son exclusivamente de vellón y de una ley francamente baja⁶⁰. Aunque sea como hipótesis, ex-

⁵⁶ Domènech Belda, “La moneda fatimí”, pp. 342-346.

⁵⁷ Las fracciones de dinar desde 443/1051-1052 hasta mediados del siglo V/XI contienen entre un 65% y un 55% de oro: Canto García e Ibrāhīm, *Moneda andalusí*, p. 290; Antunes y Pais, “Debasement of gold coinage in the Al-Andalus under the Muluk al-Ta-wa’if (Taifas Kings-5th Century H./XI Century AD)”, pp. 265, 277; Canto García, “Cuestiones económicas”, pp. 440.

⁵⁸ Domènech Belda, “Les encunyacions monetàries”, p. 48; Rosado Llamas, *La dinastía hammūdī*, p. 204.

⁵⁹ *Vid.* tabla 2.2. También existen fracciones de dirham de plata y vellón de 431/1039-1040, cuyas cecas son Valencia y al-Andalus, identificada con dicha ciudad.

⁶⁰ Su contenido de plata varía del 14% al 7%: Canto García e Ibrāhīm, *Moneda andalusí*, pp. 287, 295.

pondremos la siguiente cuestión: la ceca ḥammūdī de Ceuta había interrumpido por primera vez su producción de dirhams en 429/1037-1038, fecha de la pérdida de Almería y a la par del inicio en esta última de sus propias acuñaciones; es probable, por lo tanto, que los dos sucesos estuviesen relacionados, por ejemplo, mediante el desvío de Ceuta al Šarq al-Andalus del eje que transportaba plata. Aun así, el modelo de emisión ‘āmirī se sustentó en la acuñación de fracciones de dirham, que, al igual que en el caso de los divisores de dinar, tenía como referencia al modelo fatimí⁶¹. La ciudad almeriense disponía del puerto marítimo más importante de al-Andalus y sus intercambios comerciales con el Mašriq fueron especialmente fluidos en los siglos V/XI y VI/XII⁶². Las comunicaciones de Almería con el califato fatimí eran estrechas, por lo que es posible que los almerienses adoptaran el modelo fatimí aprovechando la crisis de los Ḥammūdīes.

A partir de 429/1037-1038, un elemento observable en las taifas del Levante y la Meseta Sur es que sus gobernantes desarrollaron sistemas monetarios muy similares. Todas estas taifas acuñaron en exclusiva fracciones de dinar y divisores de dirham, a semejanza de los ‘Āmirīes. Dicho modelo monetario otorgó a la región formada por las zonas levantina y mesetaria una singularidad que la diferenciaba del resto del territorio andalusí. En la década de 450/1058-1067, a la similitud monetaria se añadió la unificación de ciertas taifas ubicadas en la región.

Uno de los poderes fundamentales del Šarq al-Andalus fueron los *saqāliba* de Denia. Aunque a principios del siglo V/XI llevaron a cabo sus primeras emisiones monetarias, no las retomaron hasta 429/1037-1038, empleando en este caso la ceca de Denia. La ciudad dianense ejercía como la sede del poder de la familia de Muḡāhid. De allí conocemos fracciones de dinar de oro y divisores de dirham de plata y vellón⁶³.

La de los Banū Dī l-Nūn es otra de las dinastías que se asentaba en la región levantino-mesetaria. Sus primeras emisiones conocidas, consistentes en dinares, datan de 428/1036-1037. Para ello, se emplearon las cecas de Cuenca y Toledo, que tuvieron una evolución muy distinta: mientras que la primera hubo de ser abandonada durante las décadas venideras, la segunda se consolidó como la principal ceca de los Banū

⁶¹ Prieto y Vives, *Los reyes de Taifas*, p. 98.

⁶² Constable, *Comercio y comerciantes*, pp. 21-22.

⁶³ *Vid.* tabla 2.2.

Dī l-Nūn. Disponemos de fracciones de dinar toledanas a partir de 430/1038-1039, sugiriendo la entrada de los Banū Dī l-Nūn en el nuevo sistema monetario impulsado por los ‘Āmiríes de Valencia. Estimamos que este cambio muestra la influencia que el Levante comenzó a ejercer sobre la Meseta Sur. De todos modos, los divisores de dinar de ese año son muy distintos a los ‘āmiríes coetáneos, ya que, mientras que los valencianos se habían devaluado enormemente, los toledanos continuaron siendo de muy buena ley⁶⁴. Quizá la explicación resida en que el territorio de los Banū Dī l-Nūn estaba rodeado por los poderes de Zaragoza y Córdoba, cuyas cecas emitieron numerosas monedas áureas en la década de 420/1029-1038.

Las fracciones de dinar de oro toledanas se mantuvieron entre 434/1042-1043 y 448/1056-1057. En este último año, también se acuñó una pieza de electro que posee un 57% de oro y las fracciones de dinar de la décadas de 450/1058-1067 y 460/1067-1077 tuvieron una proporción áurea cercana al 60%⁶⁵. En consecuencia, a finales de la década de 440/1048-1058 los divisores de dinar toledanos debieron de empeorar su calidad hasta llegar a la ley de los ‘āmiríes, consistente en poseer alrededor del 60% de la pieza de oro.

Si atendemos a las fracciones de dirham de plata y vellón de la ceca de Toledo, se emitieron entre 430/1038-1039 y 435/1043-1044. La única pieza objeto de analítica es de vellón, de una ley bastante mejor que las piezas almerienses coetáneas⁶⁶. Pese a ello, si estudiamos el monetario del conjunto de al-Andalus, las fracciones de dirham de Almería y Toledo se encuentran en un proceso de devaluación bastante avanzado, en comparación con los dirhams ḥammūdies de las tres primeras décadas del siglo V/XI⁶⁷. Tipológicamente, las fracciones de dirham de los Banū Dī l-Nūn también imitan el modelo fatimí⁶⁸.

⁶⁴ A modo de ejemplo, una fracción toledana de 430/1038-1039 tiene un 92% de oro, mientras que el contenido áureo de otro divisor acuñado entre 430/1038-1039 y 435/1043-1044 es del 90%: Canto García e Ibrāhīm, *Moneda andalusí*, p. 295.

⁶⁵ Canto García e Ibrāhīm, *Moneda andalusí*, p. 296-297; Antunes y Pais, “Debasement of Gold”, pp. 265, 277.

⁶⁶ El ejemplar toledano tiene un 38% de plata: Canto García e Ibrāhīm, *Moneda andalusí*, p. 296.

⁶⁷ En esos años, la media de la proporción de plata de los ejemplares ḥammūdies era superior al 60%.

⁶⁸ Prieto y Vives, *Los reyes de Taifas*, pp. 98-99; Domènech Belda, “El numerario fatimí en el Šarq al-Andalus”, p. 482; Domènech Belda, “La moneda fatimí”, pp. 343-344.

En 435/1043-1044, el Levante y la Meseta Sur abandonaron la acuñación de fracciones de dirham e iniciaron la de dirhams. De este modo, recuperaron el modelo califal omeya, aquél que los ‘Abbādíes estaban promoviendo en el contexto de la coalición que lideraban. Una de las cecas que emitió dirhams a partir de ese año hasta mediados del siglo V/XI fue la ‘amirí de Valencia, acuñándolos de forma muy regular. El proceso de devaluación de los dirhams valencianos fue profundo, pues se trataba de piezas de vellón o incluso de cobre⁶⁹.

En cuanto a los dirhams de los *ṣaqāliba*, también los emitieron sistemáticamente desde la ceca dianense entre 435/1043-1044 y 450/1058-1059, a la par que utilizaron la ceca de Mallorca esporádicamente. Los catálogos informan sobre la emisión regular de dirhams de vellón por parte de los esclavos dianenses. Aun así, la calidad de los dirhams de la ceca de Denia es la más alta de las piezas de plata andalusíes de esa época: la media de la proporción argentífera de los ejemplares analizados metalográficamente es del 48% y gran parte de estos dirhams son de plata, llegando uno de ellos al 74% de contenido argentífero⁷⁰. Se trata de unos valores que contrastan enormemente con los coetáneos de Valencia y Toledo, los cuales nunca superaron el 16%.

No conocemos las vías de abastecimiento de plata que posibilitaron que los *ṣaqāliba* dianenses acuñasen dirhams de tan alta calidad. Una de esas vías pudo ser el Norte de África. B. Moll ha analizado en Menorca el mayor hallazgo de monedas exclusivamente fatimíes encontrado en al-Andalus, compuesto por piezas argentíferas. Este investigador sugiere que las Islas Baleares fueron un lugar de paso de la plata fatimí que llegó a la Península Ibérica. C. Domènech también otorga una especial importancia al archipiélago balear, en base a lo expuesto por B. Moll. Dentro del territorio peninsular, la numismata ha localizado la mayor parte de los conjuntos monetarios argentíferos fatimíes en Šarq al-Andalus. Por ello, ha expuesto que el Levante pudo ser la zona por la que se introdujo gran parte de ese numerario de plata norteafricana en al-Andalus⁷¹. Nosotros compartimos la interpretación

⁶⁹ Uno de los ejemplares de 447/1055-1056 tiene un 16% de contenido de plata: Canto García e Ibrāhīm, *Moneda andalusí*, p. 291. *Vid.* tabla 2.2. A ese año también pertenece un dirham de cobre, al igual que otro de 441/1049-1050: Miles, *Coins*, pp. 49-50.

⁷⁰ Canto García e Ibrāhīm, *Moneda andalusí*, pp. 309-310. *Vid.* tabla 2.2.

⁷¹ Moll Mercadal, “Revisió d’una vella troballa: el tresoret fatimita d’es Migjorn Gran (Menorca)”, pp. 43, 45, 51; Domènech Belda, “El numerario fatimí”, pp. 481, 483; Domènech Belda, “La moneda fatimí”, pp. 341, 343-345.

de B. Moll y C. Domènech. A partir de 405/1014-1015, los *ṣaqāliba* de Denia controlaron las Islas Baleares⁷². De este modo, unificaron políticamente dos territorios que mantenían entre sí relaciones comerciales y, a lo largo del siglo V/XI, los gobernantes dianenses establecieron unos estrechos intercambios con el Mašriq⁷³. Estimamos que el hallazgo monetario de Menorca es un indicio de que las Islas Baleares fueron un nudo de comunicación fundamental en la llegada de la plata norteafricana a al-Andalus, especialmente al Levante peninsular.

Otra de las dinastías que acuñó dirhams en esta época fue la de los Banū Ṣumādīḥ, desde la ceca de Almería y la de al-Andalus afincada en dicha localidad. La ciudad almeriense, que desde 429/1037-1038 había sido la principal emisora ‘amirí, pasó en 433/1041-1042 a manos de los Banū Ṣumādīḥ. Los dirhams de estos últimos se acuñaron de un modo muy esporádico. Existen unos ejemplares anónimos, que podrían haber sido emitidos en 435/1043-1044 y 438/1046-1047⁷⁴, de una calidad muy baja, caso de una pieza con el 4% de proporción argentífera. En 443/1051-1052, en cambio, los Banū Ṣumādīḥ debieron de acuñar algún ejemplar de buena ley, que contiene el 57% de plata⁷⁵. Esto nos sugiere que, durante la década de 440/1048-1058, pudo haber mejorado la calidad, en sintonía con los resultados de Denia. Por último, conocemos dirhams toledanos de los Banū Dī l-Nūn de 448/1056-1057, cuya ley es ínfima⁷⁶.

Las taifas del Levante y la Meseta Sur, por lo tanto, asimilaron el dirham, propuesto por los ‘Abbādīs. Aun así, no se ajustaron al dinar omeya, moneda que los gobernantes sevillanos también habían impulsado, sino que mantuvieron la producción de fracciones de dinar. A mediados del siglo V/XI, los divisores de Valencia y Toledo tenían una proporción áurea de alrededor del 60%. Si tenemos en cuenta que las primeras fracciones de dinar emitidas por los gobernantes toledanos tenían una ley muy distinta a la de los valencianos, interpretamos que

⁷² Guichard y Soravia, *Los reinos de taifas*, pp. 32, 59.

⁷³ Constable, *Comercio y comerciantes*, pp. 23-24. Existían relaciones diplomáticas con Ifriqiya: Launois, “Influence des docteurs malékites sur le monnayage ziride de type sunnite et sur celui des almoravides”, p. 138. También con Miṣr: Wasserstein, *The Rise and Fall*, p. 136.

⁷⁴ Viguera Molíns, “Historia política”, pp. 69, 99.

⁷⁵ Canto García e Ibrāhīm, *Moneda andalusí*, pp. 288-289. Vid. tabla 2.3.

⁷⁶ Uno de los ejemplares contiene el 1% de plata: Roma Valdés, “El contenido metálico de las últimas emisiones arábicas de Toledo”, p. 515.

hubo un proceso de aproximación de los valores de las monedas fraccionarias de las dos cecas. Este proceso concluyó con la creación de un valor constante considerablemente inferior al dinar. Estimamos que el proceso estuvo impulsado por unos usos monetarios distintos a los del resto de al-Andalus. Entre otros usos, uno de los existentes hubo de ser el comercial, pues la región levantino-mesetaria de la primera mitad del siglo V/XI fue muy propicia a los intercambios terrestres y marítimos.

2.3.3. *Valle del Ebro*

Desde el comienzo de la fitna, Tortosa estuvo en manos de algunos *ṣaqāliba*. Muqātil, que a finales del siglo IV/X sirvió como soldado de alto rango del califato omeya, fue el gobernante eslavo que hubo de crear la ceca tortosina en 431/1039-1040, emitiendo fracciones de dinar, dirhams y sus divisores⁷⁷. Aparte del califato ḥammūdī, las taifas de Tortosa y Zaragoza fueron los dos únicos poderes que mantuvieron la producción de dirhams antes de 435/1043-1044. La Zaragoza tuḡibī, en 430/1038-1039, acuñó dinares y sus fracciones y dirhams de vellón. Aunque en 431/1039 los Banū Hūd desplazaron a los tuḡibīs y tomaron el control de la ciudad, Sulaymān b. Hūd continuó emitiendo desde Zaragoza la misma clase de monedas⁷⁸. El hecho de que, con la excepción de las cecas ḥammūdīs, las únicas que acuñasen dirhams fuesen las emplazadas en el Valle del Ebro deja intuir una cierta relación entre estas cecas de la misma región.

La ceca de Zaragoza acuñó dirhams sistemáticamente desde 436/1044-1045. La media de la proporción argentífera de los ejemplares objeto de analítica es del 40% y uno de ellos tiene un contenido de plata del 68%⁷⁹. Por lo tanto, la calidad de los dirhams zaragozanos es la más alta del al-Andalus de esa época, después de los dianenses. En este sentido, parece que las vías de suministro de plata siguieron activas para los gobernantes de Zaragoza. La taifa hūdī, a su vez, empleó otras dos cecas para emitir dirhams de vellón, exclusivamente en 436/1044-1045: Elota⁸⁰ y al-Andalus. La ceca elotense ya había sido usada por los esla-

⁷⁷ Los dirhams eran de plata y vellón: *vid.* tabla 2.3. Viguera Molíns, “Historia política”, pp. 54, 59.

⁷⁸ Viguera Molíns, “Historia política”, pp. 74-75. *Vid.* tabla 2.3.

⁷⁹ Canto García e Ibrāhīm, *Moneda andalusí*, pp. 301-302.

⁸⁰ Miles, *Coins*, p. 85; Mateu y Llopis, “Sobre la identificación”, p. 35.

vos de Denia a principios de la centuria, por lo que en el año de las emisiones hūdies la localidad ya estaba integrada en la taifa de Zaragoza.

Sulaymān b. Hūd falleció en 438/1046-1047. Sus descendientes se disputaron la hegemonía política en el Valle del Ebro, por lo que cada pretendiente fundó una ceca en la ciudad que se encontraba bajo su dominio. Entre dicho año y 442/105-1051, Huesca produjo fracciones de dinar, Calatayud dirhams de vellón y Tudela dirhams de vellón y cobre. El caso de Lérida es algo más complejo: aunque sus emisiones de dirhams de vellón y cobre fueron más irregulares que las de Zaragoza, se alargaron hasta mediados del siglo V/XI y conocemos, asimismo, fracciones de dinar sin ceca que debían de proceder de Lérida. Como primer núcleo de poder de los Hūdies, la localidad ilerdense conservaba una posición predominante en cierta zona del Valle del Ebro.

Finalmente, Aḥmad b. Sulaymān obtuvo la hegemonía en la mayor parte del Valle del Ebro a excepción de la zona ilerdense⁸¹, por lo que en 441/1049-1050 comenzó a acuñar en la ceca de Zaragoza dinares y sus fracciones. Dentro de los divisores de dinar, un ejemplar disponía de un 58% de contenido áureo, muy similar al porcentaje que poseían las fracciones de las cecas valenciana y toledana⁸². Este año, sin embargo, fue el último en el que los Hūdies emitieron dinares y sus divisores. Durante la década que llevaba gobernando la dinastía, las emisiones de oro habían sido esporádicas y secundarias respecto a las argentíferas, aunque eran, a la vez, de una calidad bastante alta. En definitiva, en Zaragoza no se percibe un desabastecimiento de oro, sino la apuesta por un modelo monometálico, que posiblemente se ajustaría mejor al uso que se hacía del numerario hūdí.

Si atendemos a la ceca de Tortosa, emitió dirhams con una gran regularidad a partir de 436/1044-1045, a semejanza de la zaragozana. Aun así, la ley de las piezas tortosinas fue inferior a la de los dirhams hūdies, pues la calidad de las primeras osciló entre el 27% y el 0,13% de contenido argentífero⁸³. Por ello, es probable que los eslavos tortosinos tuviesen dificultades en acceder a las vías de abastecimiento de plata. En cuanto a las emisiones de fracciones de dinar de Tortosa, debieron de ser anecdóticas, pues, después de 432/1040-1041, solo co-

⁸¹ Viguera Molíns, “Historia política”, p. 77.

⁸² Canto García e Ibrāhīm, *Moneda andalusí*, p. 301. *Vid.* tabla 2.3.

⁸³ Canto García e Ibrāhīm, *Moneda andalusí*, pp. 306-308. *Vid.* tabla 2.3.

nocemos ejemplares que hubieron de acuñarse en 443/1051-1052. A partir de ese último año, la ceca tortosina adoptó el mismo modelo monometálico que dos años antes habían establecido los Hūdies. De este modo, se homogeneizó el sistema monetario en todo el Valle del Ebro, produciendo exclusivamente dirhams.

2.4. *Desaparición del califato ḥammūdī y consolidación de los nuevos modelos de emisión (446-450/1054-1059)*

Las últimas acuñaciones del califato ḥammūdī corresponden al año 446/1054-1055, ya que, tras la muerte en esa fecha del califa Idrīs II, su heredero no asumió la dignidad califal ni emitió monedas. En 448/1056-1057, los Ziríes se apoderaron de Málaga y, dos años después, los gobernantes de la taifa granadina emitieron allí dirhams de vellón, en los que aún invocaban al califa ḥammūdī muerto Idrīs II. En cuanto a Algeciras, la otra ciudad que dominaba un pretendiente califal ḥammūdī, fue tomada por los ‘Abbādíes en 446/1054-1055⁸⁴.

Los ‘Abbādíes acuñaron anualmente dinares hasta 446/1054-1055 y no se han encontrado ejemplares de los tres años posteriores. En 450/1058-1059, la ceca al-Andalus afincada en Sevilla retomó la producción de dinares y, durante las siguientes décadas, fueron emitidos con la misma regularidad anual que la existente hasta 446/1054-1055. Estimamos que el intervalo en el que aparentemente no existen dinares no es fortuito, sino que habría que relacionarlo con la desaparición del califato ḥammūdī en esas mismas fechas. Si a partir de 446/1054-1055 la dinastía ḥammūdī no asumió la dignidad califal ni emitió monedas, es posible que los gobernantes sevillanos hubiesen atemperado la necesidad de acuñar dinares. Hasta el mencionado año, la producción de dinares simbolizaba la soberanía califal y, por lo tanto, otorgaba a los ‘Abbādíes la legitimidad para gobernar los territorios bajo su control. Pero en el nuevo contexto político no existía el califato ḥammūdī, por lo que es probable que no fuese tan necesario el mantenimiento de las emisiones de monedas áureas ‘abbādíes.

⁸⁴ Rosado Llamas, *La dinastía ḥammūdī*, pp. 182-183, 214-215. Ceuta se quedó bajo el control de los Bargawāṭa, los cuales acuñaron dirhams de vellón en las décadas de 450/1058-1067 y 460/1067-1077: Vives y Escudero, *Monedas de las Dinastías Árabe-Españolas*, pp. 131-132.

En 450/1058-1059, de todos modos, se reanudó la producción anual de dinares, mientras que en 449/1057-1058 ya se acuñaron fracciones de dinar. Interpretamos que esta reanudación está vinculada con el cambio de la coyuntura política. En 448/1056-1057, la opositora dinastía pro-ḥammūdī de los Zīrīs había conquistado la otrora sede califal Málaga. Dos años más tarde, el control zīrī sobre la ciudad malagueña se había consolidado y los granadinos lo demostraron mediante la emisión de monedas en nombre del califato ḥammūdī.

Tanto los dinares anteriores a 446/1054-1055 como los posteriores a 450/1058-1059 son de una excelente calidad⁸⁵, por lo que parece obvio que en los tres años en los que no conocemos dinares Sevilla tuvo un fácil acceso a las rutas de abastecimiento de oro. En definitiva, estimamos que la reanudación de la producción de dinares estuvo especialmente relacionada con el uso de la legitimidad califal ḥammūdī en las monedas zīrīs. Ante ello, los gobernantes sevillanos retomaron la acuñación de dinares en nombre del califa omeya Hišām II, pues la nueva coyuntura política provocó que, a mediados del siglo V/XI, la legitimidad para gobernar continuase sustentándose en la invocación a un califa⁸⁶, a quien correspondía la prerrogativa de emitir dinares. En las décadas siguientes, el poder ‘abbādī se mantuvo como el máximo distribuidor de dinares en al-Andalus. En cuanto a las piezas argentíferas, los sevillanos siguieron emitiendo dirhams con bastante regularidad, a pesar de que no fuesen de muy buena ley. Ciertamente, los ‘Abbādīs tuvieron como objetivo mantener el modelo de acuñación califal omeya.

Los ‘Āmirīs emplearon la ceca de Murcia⁸⁷ entre 448/1056-1057 y mediados del siglo V/XI para emitir fracciones de dirham de plata. Respecto a la ceca de Valencia, ésta preservó el modelo de acuñación anterior, basado en cuartos de dinar de electro con ley estable y dirhams de mala calidad pero de emisión regular. Desde la ceca de Toledo, los Banū Dī l-Nūn habían desarrollado el mismo sistema monetario que los gobernantes valencianos, el cual preservaron tras la mitad del siglo V/XI. Por lo tanto, interpretamos que entre la Meseta Sur y el Levante hubo una convergencia económica y política a partir de la década de 440/1048-1058, proceso que culminó con la fusión de las dos taifas en

⁸⁵ Canto García e Ibrāhīm, *Moneda andalusí*, pp. 280-281.

⁸⁶ Wasserstein, *The Caliphate in the West*, pp. 157-159.

⁸⁷ Esta ciudad la habían conquistado en 429/1037-1038: Viguera Molíns, “Historia política”, p. 97.

457/1064-1065, gracias a la toma de Valencia por parte de los toledanos⁸⁸. El modelo de emisión eslavo de la ceca de Denia también tenía grandes similitudes con el de los ‘Āmiríes y los Banū Dī l-Nūn, como producir fracciones de dinar. No obstante, existían diferencias notorias, caso de la buena ley de los dirhams.

Tras la toma de Tortosa por los Hūdíes en 452/1060-1061, Zaragoza se alzó como la única ceca del Valle del Ebro que emitía regularmente dirhams. Finalmente, en 459/1066-1067 el soberano hūdī de Zaragoza obtuvo el control sobre Lérida, hasta entonces gobernada por otra de las ramas de la dinastía⁸⁹.

3. Conclusiones

El modelo califal del siglo IV/X, basado en la acuñación regular de dinares y dirhams e impulsado por los Omeyas desde la ceca al-Andalus, empezó a resquebrajarse en la década de 400/1009-1019. Fueron curiosamente los antiguos *ṣaqāliba* de los Omeyas quienes fundaron las primeras cecas locales en el Levante, dejando así de considerar al-Andalus como un territorio políticamente unificado. El monetario eslavo pudo haber potenciado las relaciones comerciales en el Šarq al-Andalus, región que durante la primera mitad de la centuria destacó especialmente por dicha actividad. Los *ṣaqāliba* no fueron los únicos gobernantes locales que emitieron monedas, ya que, coetáneamente, los partidarios del califa Sulaymān también las acuñaron desde las localidades que controlaban. La innovación de estas últimas series fue nula, pues invocaban al califa omeya y su ceca era al-Andalus.

Los eslavos y los partidarios de Sulaymān cesaron las acuñaciones coincidiendo con la proclamación del califato ḥammūdī en 407/1016-1017. El sistema ḥammūdī era una continuación del omeya tanto tipológica como metrológicamente. Tenía alguna diferencia respecto a

⁸⁸ Domènech Belda, “Les encunyacions monetàries”, p. 50.

⁸⁹ Guichard y Soravia, *Los reinos de taifas*, p. 83. Por otro lado, en 449/1057-1058 los Dammaríes acuñaron dirhams de cobre desde la ceca al-Andalus y fracciones de dirham de cobre desde una ceca desconocida. Teniendo en cuenta que los emisores eran los gobernantes de Morón, la producción de ambas clases de monedas hubo de ubicarse en dicha localidad: Francés Vañó y Gaspariño García, “A vueltas con las taifas: ¿Morón?”, *Vid.* tabla 2.3.

aqué, como el hecho de que, durante las décadas de 410/1019-1029 y 420/1029-1038, los Ḥammūdīes emitieron sistemáticamente desde la ceca de Ceuta y no desde la ceca al-Andalus. Al igual que los Omeyas anteriormente, durante estas décadas los Ḥammūdīes satisficieron las necesidades monetarias que la sociedad andalusí tenía. Aun así, en las décadas de 410/1019-1029 y 420/1029-1038 otras dinastías también emitieron monedas, caso de los Omeyas, que, tras retomar el control de Córdoba, acuñaron desde allí imitando el modelo de sus antecesores.

El linaje Tuḡībī fue el que introdujo cambios numismáticos relevantes en 415/1024-1025. A partir de entonces y hasta el final de la década de 420/1029-1038, la ceca de Zaragoza acuñó regularmente dinares y sus fracciones. El dinar era la moneda que expresaba la soberanía califal y éste fue el significado que conservó en la mayor parte de al-Andalus durante la primera mitad del siglo. Los gobernantes zaragozanos, no obstante, emitieron dichas piezas desde la ceca local para atribuirle otro valor simbólico: pese a respetar la legitimidad califal, la soberanía local estaba en sus manos. La última dinastía que en esta fase inició su monetario fue la ‘āmīrī en el Levante. Empezaron produciendo monedas áureas ajustadas al modelo omeya, pero en 427/1035-1036 establecieron un nuevo modelo sustentado por fracciones de dinar de electro.

En los albores de la década de 430/1038-1048, los Ḥammūdīes dejaron de emitir regularmente desde la ceca de Ceuta y se inició la devaluación de las monedas ḥammūdīes. Ante la insuficiencia del numerario argentífero existente para cubrir las necesidades monetarias del Valle del Ebro, el Levante y la Meseta Sur, los soberanos de las taifas de dichas regiones acuñaron piezas argentíferas en cecas locales. Junto al uso eminentemente político de estas monedas, también debieron de tener su importancia de cara a facilitar los intercambios, porque algunas de esas zonas eran las más activas comercialmente. Desde la mencionada década, se consolidaron diversos modelos de emisión regionales: la zona bajo el control califal de los Ḥammūdīes y los ‘Abbādīes, el Valle del Ebro y el Levante con la Meseta Sur.

La dinastía que, tomando como referencia la legitimidad califal omeya, obtuvo la hegemonía política peninsular tras la profunda crisis del califato ḥammūdī de inicios de la década de 430/1038-1048 fue la ‘abbādī de Sevilla. Empleó el modelo de acuñación omeya, produciendo dinares. Sus dirhams, sin embargo, eran de muy baja calidad, ya que, al igual que les estaba ocurriendo a los Ḥammūdīes, los ‘Ab-

bādīs no parecen haber sido capaces de asegurar el suministro continuado de plata en esos años. Los dirhams ḥammūdīs, que hasta la década de 430/1038-1048 poseyeron unas proporciones argentíferas superiores al 60%, llegaron a contener en dicha década menos del 50% de plata, a la vez que los de la década de 440/1048-1058 disponían de un porcentaje ínfimo, justo antes de su desaparición.

A principios de la década de 430/1038-1048, el modelo de acuñación ‘āmīrī, sustentado por las fracciones de dinar, se extendió a las cecas de los Banū Dī l-Nūn y los esclavos dianenses. Todas las cecas del Levante y la Meseta Sur, asimismo, iniciaron la producción de fracciones de dirham, por lo que este monetario regional era singular dentro de al-Andalus. En 435/1043-1044, debido a la hegemonía política sevillana, aceptaron la adopción del modelo califal omeya en las piezas argentíferas, pero continuaron emitiendo fracciones de dinar. El acceso de la ceca de Denia a la plata hubo de ser excelente, pues sus dirhams fueron de muy buena ley, a la par que los de Valencia y Toledo eran de una calidad baja. En la década de 440/1048-1058, la ceca toledana ajustó la ley de sus fracciones de dinar a las de Valencia, alzándose como el único patrón estable de la región, frente al valor irregular de sus dirhams. Ciertamente, el Levante y la Meseta Sur precisaban de una moneda con un valor constante y considerablemente inferior al del dinar. Finalmente, la coherencia emisora se saldó con la integración política de los poderes toledano y valenciano en 457/1064-1065.

El Valle del Ebro contaba con dos taifas que emitieron monedas en las décadas de 430/1038-1048 y 440/1048-1058: la de los *ṣaqāliba* de Tortosa y la de los Hūdīs de Zaragoza. Ambas se unificaron en 452/1060-1061, cuando los segundos tomaron la ciudad tortosina. Pese a utilizar cecas locales, inicialmente los dos poderes trataron de imitar el modelo califal omeya. En la primera mitad de la década de 440/1048-1058, las taifas zaragozana y tortosina abandonaron la producción de monedas áureas y se especializaron en la producción de dirhams. La adopción de este modelo monometálico es especialmente destacable en el caso de la ceca de Zaragoza, pues hasta comienzos de la década de 430/1038-1048 había emitido dinares sistemáticamente y en exclusiva. Respecto a los dirhams, los tortosinos fueron de baja calidad, pero el prolífico numerario zaragozano fue de bastante buena ley, por lo que estimamos que las vías de abastecimiento de plata continuaron abiertas para la taifa hūdī.

Tablas

Leyendas⁹⁰

Oro	•••••
Electro	□□□□
Plata	■
Vellón	■
Cobre	■
Cronología relativa	????
Fracción	□□□□□□□□□□

⁹⁰ La información necesaria para elaborar las tablas se ha obtenido de las siguientes obras: Abascal Palazón, Ripollès Alegre y Gozalbes Fernández de Palencia, “*Varia Metallica*”; Antunes y Pais, “Debasement of gold coinage”; Ariza Armada, *Estudio sobre las monedas*, 1 y 2; Ariza Armada, “Las emisiones de los Banū ‘Atiyya”; Canto García e Ibrāhīm, *Moneda andalusí*; Domènech Belda, “Aportación a la numismática de las taifas”; Domènech Belda, “Un tesoro de la taifa de Alpuente”; Francés Vañó, *La moneda handusí en al-Andalus*; Francés Vañó y Gaspariño García, “A vueltas con las taifas”; Gaspariño García, “Una nueva ceca ḥammūdi”; Ibrāhīm y Canto García, “Suplemento a las monedas”; Miles, *Coins*; Pellicer i Bru, “El tresoret de moneda àrab LR-P dels anys 331-418 A.H.”; Pellicer i Bru, “Suleiman Al-Mostaïn 400-1010/407-1014. Revisión de las acuñaciones de plata a su nombre”; Prieto y Vives, *Los reyes de Taifas*; Ripollès Alegre y López Gasco, “Un tesoro de fracciones de dinar hallado en Benicassim”; Rodrigues Marinho, “As moedas dos Reinos”; Rodríguez Lorente, “Aportación al estudio numismático de las taifas del califato. Los territorios del eslavo eunuco Jayrān”; Rodríguez Lorente e Ibrāhīm, *Numismática de Ceuta musulmana*; Roma Valdés, “El contenido metálico”; Sáenz-Díez, “Posibles acuñaciones del primer Abadí de Sevilla”; Sáenz-Díez y Vidal Bardán, “Dirhem inédito de Denia del año 443 en un tesoro de Almería”; Sanahuja Anguera, “Una moneda de la taifa d’Alpont amb data (42)3 AH”; Vives y Escudero, *Monedas de las Dinastías Árabe-Españolas*.

Tabla 1.1. Acuñaciones monetarias de los poderes de al-Andalus entre 402/1011-1012 y 428/1036-1037.

Dinastías	Ceca	Nombre	Divisor	Material	Años																											
					402	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	428	
Šaqaīlba de Denia y Mallorca	Eliota	Dirham	Unidad	Plata	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
	Valencia	Dirham	Unidad	Plata	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
	Almería	Dirham	Unidad	Vellón	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
Šaqaīlba de Valencia y Almería	al-Andalus (Valencia)	Dirham	Unidad	Plata	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
	al-Andalus	Dirham	Unidad	Plata	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
	al-Andalus	Dinar	Unidad	Oro	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
Sulaymān y sus partidarios	al-Andalus	Dinar	Fracción	Oro	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
	Ceuta	Dinar	Unidad	Oro	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
	Ceuta	Dirham	Unidad	Plata	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
Banū Ḥammūd	Ceuta	Dirham	Unidad	Vellón	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
	Ceuta	Dinar	Fracción	Oro	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
	Ceuta	Dirham	Fracción	Plata	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
	Ceuta desconocida	Dirham	Fracción	Plata	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
	al-Andalus (Málaga)	Dinar	Unidad	Oro	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
	al-Andalus (Málaga)	Dirham	Unidad	Plata	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
	al-Andalus (Córdoba)	Dinar	Unidad	Oro	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
	al-Andalus (Córdoba)	Dirham	Unidad	Plata	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
	al-Andalus (Córdoba)	Dinar	Fracción	Oro	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■		
	Orán	Dinar	Unidad	Oro	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■		
	Fez	Dirham	Unidad	Plata	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■		
	Málaga	Dinar	Unidad	Oro	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■		
Últimos omeyas	al-Andalus (Córdoba)	Dinar	Unidad	Oro	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
	al-Andalus (Córdoba)	Dinar	Fracción	Oro	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
	al-Andalus (Córdoba)	Dirham	Unidad	Plata	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
Ibn Ḥammām	al-Andalus	Dinar	Fracción	Oro	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
	al-Andalus	Dinar	Unidad	Oro	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
Banū Tuḡīb	Zaragoza	Dinar	Unidad	Oro	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
	Zaragoza	Dinar	Fracción	Oro	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
Banū Qasīm	Alpuente	Dirham	Fracción	Vellón	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
	Alpuente	Dirham	Fracción	Plata	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
	Alpuente	Dinar	Fracción	Oro	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
Banū 'Abbad	Ceca desconocida	Dirham	Fracción	Plata	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
	Ceca desconocida	Dirham	Fracción	Vellón	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			

Tabla 1.2. Acuñaciones monetarias de los poderes de al-Andalus entre 402/1011-1012 y 427/1035

Dinastías	Ceca	Nombre	Divisor	Material	402	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	
					al-Ándalus (Valencia)	Dinar	Unidad	Oro																							
Banū 'Āmir	al-Ándalus (Valencia)	Dinar	Unidad	Oro																	••			••					••	••	••
	al-Ándalus (Valencia)	Dinar	Cuarto	Oro																		••		••						••	••
	al-Ándalus (Valencia)	Dinar	Cuarto	Electro																		••		••						••	••

Tabla 2.1. Acuñaciones monetarias de los poderes de al-Andalus entre 429/1037-1038 y 450/1058-1059.

Dinastías	Ceca	Nombre	Divisor	Material	429	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	450
	Ceuta	Dinar	Unidad	Oro	••••••••																					
	Ceuta	Dirham	Unidad	Plata	■																					
	Ceuta	Dirham	Unidad	Velón																						
	al-Andalus (Málaga)	Dirham	Unidad	Velón																						
	al-Andalus (Málaga)	Dirham	Unidad	Cobre																						
	al-Andalus (Málaga)	Dirham	Unidad	Plata																						
	al-Andalus (Málaga)	Dinar	Unidad	Oro																						
Banū Ḥammūd	Málaga	Dinar	Fracción	Oro																						
	Málaga	Dinar	Unidad	Oro																						
	Málaga	Dirham	Unidad	Velón																						
	al-Andalus (Bobastro)	Dirham	Unidad	Velón																						
	Wādī Lāw	Dirham	Unidad	Velón																						
	al-Andalus (Algeciras)	Dirham	Unidad	Velón																						
	al-Andalus (Algeciras)	Dirham	Unidad	Cobre																						
	Granada	Dirham	Unidad	Velón																						
	Málaga	Dirham	Unidad	Velón																						
	Ceca desconocida	Dirham	Fracción	Plata	••••••••																					
Banū 'Abbad	Ceca desconocida	Dirham	Fracción	Velón	••••••••																					
	al-Andalus (Sevilla)	Dinar	Unidad	Oro																						
	al-Andalus (Sevilla)	Dirham	Unidad	Velón																						
	al-Andalus (Sevilla)	Dirham	Unidad	Cobre																						
	al-Andalus (Sevilla)	Dinar	Fracción	Oro																						
	al-Andalus (Sevilla)	Dirham	Unidad	Plata																						
	al-Andalus (Sevilla)	Dirham	Unidad	Plata																						

Tabla 2.2. Acuñaciones monetarias de los poderes de al-Andalus entre 428/1036-1037 y 450/1058-1059.

Dinastías	Ceca	Nombre	Divisor	Material	428	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	450		
Banū al-Aḥās	al-Andalus (Badajoz)	Dirham	Unidad	Vellón																									
	al-Andalus (Badajoz)	Dirham	Unidad	Plata																									
	al-Andalus (Badajoz)	Dinar	Fracción	Oro																									
	al-Andalus (Badajoz)	Dinar	Unidad	Oro																									
Banū Ḥahwar	Badajoz	Dinar	Tercio	Oro																									
	Córdoba	Dinar	Fracción	Oro																									
Banū 'Āmir	al-Andalus (Valencia)	Dinar	Cuarto	Oro																									
	al-Andalus (Valencia)	Dinar	Cuarto	Electro																									
	al-Andalus (Valencia)	Dirham	Fracción	Plata																									
	al-Andalus (Valencia)	Dirham	Fracción	Vellón																									
	Almería	Dinar	Fracción	Oro																									
	Almería	Dirham	Fracción	Plata																									
	Almería	Dirham	Fracción	Vellón																									
	Valencia	Dirham	Fracción	Vellón																									
	Valencia	Dirham	Unidad	Vellón																									
	Valencia	Dirham	Unidad	Vellón																									
Ṣaqqīlba de Denia y Mallorca	Ceca desconocida	Dinar	Cuarto	Oro																									
	Ceca desconocida	Dinar	Cuarto	Electro																									
	Murcia	Dirham	Fracción	Plata																									
	Denia	Dirham	Fracción	Vellón																									
	Denia	Dirham	Fracción	Plata																									
	Denia	Dinar	Fracción	Oro																									
	Denia	Dirham	Unidad	Vellón																									
	Denia	Dirham	Unidad	Plata																									
	Mallorca	Dirham	Unidad	Vellón																									
	Ceca desconocida	Dinar	Fracción	Oro																									
Banū Dī l-Nūn (I)	Cuenca	Dinar	Unidad	Oro																									
	Toledo	Dinar	Unidad	Oro																									
	Toledo	Dirham	Fracción	Plata																									
	Toledo	Dirham	Fracción	Vellón																									
	Toledo	Dinar	Fracción	Oro																									
	Toledo	Dirham	Unidad	Vellón																									

Tabla 2.3. Acuñaciones monetarias de los poderes de al-Andalus entre 429/1037-1038 y 450/1058-1059.

Dinastías	Ceca	Nombre	Divisor	Material	429	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	450
Banū Dī l-Nūn (2)	Ceca desconocida	Dinar	Fracción	Oro																						
	Ceca desconocida	Dinar	Fracción	Electro																						
	Ceca desconocida	Dirham	Unidad	Cobre																						
Banū Şumādīh	Almería	Dirham	Unidad	Vellón							??							??								
	Almería	Dirham	Unidad	Cobre							??															
	Almería	Dirham	Unidad	Plata							??															
	al-Andalus (Almería)	Dirham	Unidad	Vellón							??															
	Tortosa	Dirham	Unidad	Plata																						
Şaqaliba de Tortosa	Tortosa	Dirham	Fracción	Plata																						
	Tortosa	Dirham	Fracción	Plata																						
	Tortosa	Dinar	Fracción	Oro																						
	Tortosa	Dirham	Unidad	Vellón																						
	Tortosa	Dirham	Unidad	Cobre																						
Banū Tuŷīb	Zaragoza	Dinar	Unidad	Oro																						
	Zaragoza	Dinar	Fracción	Oro																						
	Zaragoza	Dirham	Unidad	Vellón																						
	Zaragoza	Dirham	Unidad	Cobre																						
	Zaragoza	Dirham	Unidad	Plata																						
Banū Hūd	al-Andalus (Zaragoza)	Dirham	Unidad	Vellón																						
	Elota	Dirham	Unidad	Vellón																						
	Catalayud	Dirham	Unidad	Vellón																						
	Huesca	Dinar	Fracción	Oro																						
	al-Andalus (Tudela)	Dirham	Unidad	Vellón																						
	al-Andalus (Tudela)	Dirham	Unidad	Cobre																						
	Tudela	Dirham	Unidad	Vellón																						
Banū Qāsim	Lérida	Dirham	Unidad	Cobre																						
	Lérida	Dirham	Unidad	Vellón																						
	Ceca desconocida	Dinar	Fracción	Oro																						
	Ceca desconocida	Dinar	Fracción	Electro																						
	Alpuente	Dirham	Unidad	Vellón																						
Banū Dammār	al-Andalus (Morón)	Dirham	Unidad	Cobre																						
	Ceca desconocida	Dirham	Fracción	Cobre																						
	Ceca desconocida	Dirham	Fracción	Cobre																						

Bibliografía

- Abascal Palazón, Juan Manuel, Ripollès Alegre, Pere Pau y Gozalbes Fernández de Palencia, Manuel, “*Varia Metallica* (I): Anàlisi de monedes antigues, medievals i modernes”, *Acta Numismàtica*, 26 (1996), pp. 29-51.
- Acíen Almansa, Manuel, “Los ḥammūdīes, califas legítimos de Occidente en el siglo XI”, en Carlos Laliena Corbera y Juan F. Utrilla Utrilla (eds.), *De Toledo a Huesca. Sociedades Medievales en transición a finales del siglo XI (1080-1100)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1998, pp. 45-59.
- Antunes, Miguel Telles y Pais, João, “Debasement of Gold Coinage in the Al-Andalus under the Muluk al-Tawa’if (Taifas Kings-5th Century H./XI Century AD)”, *Memorias da Academia das Ciências de Lisboa*, 36 (2010), pp. 257-278.
- Ariza Armada, Almudena, *Estudio sobre las monedas de los hammudīes de al-Andalus (siglo V-XI)*. Madrid, Universidad Complutense, 2010, vol. 1: *Estudio*, [en línea], disponible en: <<http://eprints.ucm.es/11196/1/T32280.pdf>> [consultado el 15/02/2015].
- Ariza Armada, Almudena, *Estudio sobre las monedas de los hammudīes de al-Andalus (siglo V-XI)*. Madrid, Universidad Complutense, 2010, vol. 2: *Corpus de materiales*, [en línea], disponible en: <<http://eprints.ucm.es/11196/1/T32280.pdf>>, [consultado el 15/02/2015].
- Ariza Armada, Almudena, “Las cecas de taifas bajo dominio eslavo”, *Gaceta Numismática*, 105-106 (1992), pp. 143-162.
- Ariza Armada, Almudena, “De la legitimidad ḥammūdī a la legitimidad almorávide: la moneda de taifas (siglo V/XI)”, *Omni*, Special Issue 1 (2014), pp. 115-132.
- Ariza Armada, Almudena, “Las emisiones de los Banū ‘Aṭīyya de Fez a nombre de los califas ḥammūdīes. Soberanía califal y conflictos tribales”, en Meouak, Mohamed y de la Puente, Cristina, *Vivir de tal suerte. Homenaje a Juan Antonio Souto Lasala*, Córdoba, CNERU y CSIC, 2014, pp. 65-84.
- Balaguer, Anna María, “Influencias de las acuñaciones musulmanas en los sistemas monetarios de los reinos ibéricos medievales”, *Gaceta Numismática*, 92 (1989), pp. 29-47.
- Benaboud, Muḥammad, “La economía”, en María Jesús Viguera Molíns (coord.), *Historia de España [de R. Menéndez Pidal]. Los Reinos de Taifas. Al-Andalus en el siglo XI*, Madrid, Espasa-Calpe, 1994, t. 8-1, pp. 229-272.
- Canto García, Alberto, “Cuestiones económicas y numismática andalusí”, *Aragón en la Edad Media*, 9 (1991), pp. 429-444.
- Canto García, Alberto, “Hallazgo de monedas califales de Marroquíes Bajos (Jaén)”, *Arqueología y Territorio Medieval*, 4 (1997), pp. 81-102.
- Canto García, Alberto, “Hallazgos monetarios en el periodo taifa”, *Gaceta Numismática*, 105-106 (1992), pp. 25-42.
- Canto García, Alberto, “Moneda y territorio en al-Andalus: Un ejemplo de hallazgos en Jaén”, *Arqueología y Territorio Medieval*, 3 (1996), pp. 49-63.

- Canto García, Alberto e Ibrāhīm, Tawfiq b. Ḥāfīz, *Moneda andalusí. La colección del Museo Casa de la Moneda*, Madrid, Fundación Real Casa de la Moneda, 2004.
- Clément, François, “L’apport de la numismatique pour l’étude des taifas andalouses du V^e/XI^e siècle”, *Archéologie islamique*, 4 (1994), pp. 57-86.
- Codera y Zaidín, Francisco, “Estudio crítico sobre la historia y monedas de los hammudíes de Málaga y Algeciras”, *Museo Español de Antigüedades*, 8 (1877), pp. 1-48.
- Codera y Zaidín, Francisco, “Un reyezuelo de Badajoz desconocido hasta hoy”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 4 (1884), pp. 353-359.
- Constable, Olivia Remie, *Comercio y comerciantes en la España musulmana. La reordenación comercial de la Península Ibérica del 900 al 1500*, Helena Garrigós (trad.), Barcelona, Ediciones Omega, 1997.
- Domènech Belda, Carolina, “Aportación a la numismática de las taifas”, *Omni*, Special Issue 1 (2014), pp. 101-106.
- Domènech Belda, Carolina, *Dinares, dirhames y feluses. Circulación monetaria islámica en el País Valenciano*, Alicante, Universidad de Alicante, 2003.
- Domènech Belda, Carolina, “El numerario fatimí en el Šarq al-Andalus”, en Alberto Canto García y Paula Grañeda Miñón (coords.), *Actas X Congreso Nacional de Numismática*, Madrid, Museo Casa de la Moneda, 2002, pp. 481-490.
- Domènech Belda, Carolina, “La moneda fatimí y su relación con al-Andalus”, *Cuadernos de Madīnat al-Zahrā’*, 5 (2004), pp. 339-353.
- Domènech Belda, Carolina, “Les encunyacions monetàries a la taifa amirita de València”, *Gaceta Numismática*, 105-106 (1992), pp. 43-64.
- Domènech Belda, Carolina, “Los estudios de circulación monetaria en la numismática andalusí: El caso del país valenciano”, en Alberto Canto García y Vicente Salvatierra Cuenca (eds.), *Jarique de Numismática Andalusí 4*, Jaén, Universidad, 2001, pp. 53-79.
- Domènech Belda, Carolina, “Un tesorillo de la taifa de Alpuente”, en *Actas XI Congreso Nacional de Numismática*, Zaragoza, Real Casa de la Moneda, 2002, pp. 243-255.
- Francés Vañó, David, *La moneda handusí en al-Andalus*, Montpellier, OMNI, 2012.
- Francés Vañó, David y Gaspariño García, Sebastián, “A vueltas con las taifas: ¿Morón?”, *Omni*, 6 (2013), pp. 118-126.
- Gaspariño García, Sebastián, “Una nueva ceca ḥammūdī: Orán”, *Omni*, 7 (2013), pp. 142-156.
- Goitein, Shelomo D., *A Mediterranean Society. The Jewish Communities of the Arab World as Portrayed in the Documents of the Cairo Geniza. Volume I: Economic Foundations*, Berkeley, University of California Press, 1967.
- Guichard, Pierre, “Quelques réflexions sur le monnayage des premières taifas andalouses. (1009/400-1059/451)”, en *Jarique de Numismática Hispano-Árab 2*, Lleida, Institut d’Estudis Ilerdencs, 1990, pp. 155-161.

- Guichard, Pierre y Soravia, Bruna, *Los reinos de taifas. Fragmentación política y esplendor cultural*, Málaga, Editorial Sarriá, 2006, 2ª edición.
- Ibrāhīm, Tawfiq b. Ḥāfiẓ y Canto García, Alberto, “Suplemento a las monedas de los reinos de taifas”, en Antonio Prieto y Vives, *Los Reyes de Taifas. Edición Facsímil, Láminas y Suplemento*, Tawfiq b. Ḥāfiẓ Ibrāhīm y Alberto Canto García (eds.), Madrid, Universidad Autónoma-Ibersaf Editores, 2003, pp. 111-219.
- Launois, Aimée, “Influence des docteurs malékites sur le monnayage ziride de type sunnite et sur celui des almoravides”, *Arabica*, 11 (1964), pp. 127-150.
- Mateu y Llopis, Felipe, “Sobre la identificación toponímica de « Elota »”, en *Homenaje a Millás-Vallcrosa*, 1956, 2, pp. 31-39.
- Miles, George C., “Bonnom de Barcelone”, en *Études d’orientalisme dédiées à la mémoire de Lévi-Provençal*, París, Maisonneuve et Larose, 1962, vol. 2, pp. 683-693.
- Miles, George C., *Coins of the Spanish Mulūk al-Ṭawā’if*, Nueva York, The American Numismatic Society, 1954, Hispanic Numismatic Series 3.
- Moll Mercadal, Bernat, “Revisió d’una vella troballa: el tresoret fatimita d’es Migjorn Gran (Menorca)”, *Acta Numismàtica*, 27 (1997), pp. 43-52.
- Noonan, Thomas S., “The Start of the Silver Crisis in Islam: A Comparative Study of Central Asia and the Iberian Peninsula”, en Mário Gomes Marques y D.M. Metcalf (eds.), *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area 3*, Santarém, Sociedade Numismática Scalabitana-Instituto de Sintra, 1988, pp. 119-144.
- Pellicer i Bru, Josep, “El tresoret de moneda àrab LR-P dels anys 331-418 A.H.”, *Acta Numismàtica*, 15 (1985), pp. 157-181.
- Pellicer i Bru, Josep, “Suleiman Al-Mostaïn 400-1010/407-1014. Revisión de las acuñaciones de plata a su nombre”, *Acta Numismàtica*, 14 (1984), pp. 143-160.
- Prieto y Vives, Antonio, *Los reyes de Taifas. Estudio histórico-numismático de los musulmanes españoles en el siglo V de la Hégira (XI de J.C.)*, Madrid, Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, 1926.
- Ripollès Alegre, Pere Pau y López Gasco, Jesús, “Un tesoro de fracciones de dinar hallado en Benicassim”, *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonense*, 4 (1977), pp. 203-241.
- Rodrigues Marinho, José, “As moedas dos Reinos de Taifas nas Coleções Portuguesas”, en *Jarique de Numismática Hispano-Àrab 2*, Lleida, Institut d’Estudis Ilerdencs, 1990, pp. 117-132.
- Rodríguez Lorente, Juan José, “Aportación al estudio numismático de las taifas del califato. Los territorios del esclavo eunuco Jayrān”, *Al-Qanṭara*, 2 (1981), pp. 453-455.
- Rodríguez Lorente, Juan José e Ibrāhīm, Tawfiq b. Ḥāfiẓ, *Numismática de Ceuta musulmana*, Madrid, [Artes Gráficas Benzal], 1987.
- Roma Valdés, Antonio, “El contenido metálico de las últimas emisiones arábicas de Toledo”, *Numisma*, 250 (2006), pp. 513-517.

- Rosado Llamas, María Dolores, *La dinastía hammūdī y el califato en el siglo XI*, Málaga, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, 2008, Monografías 34.
- Sáenz-Diez, Juan Ignacio, “Posibles acuñaciones del primer Abadī de Sevilla”, *Numisma*, 180-185 (1983), pp. 241-243.
- Sáenz-Diez, Juan Ignacio y Vidal Bardán, José María, “Dirhem inédito de Denia del año 443 en un tesoro de Almería”, *Numisma*, 186-191 (1984), pp. 227-237.
- Sanahuja Anguera, Xabier, “Una moneda de la taifa d’Alpont amb data (42)3 AH”, *Acta Numismàtica*, 36 (2006), pp. 77-78.
- Viguera Molíns, María Jesús, “Historia política”, en María Jesús Viguera Molíns (coord.), *Historia de España [de R. Menéndez Pidal]. Los Reinos de Taifas. Al-Andalus en el siglo XI*, Madrid, Espasa-Calpe, 1994, t. 8-1, pp. 31-129.
- Vives y Escudero, Antonio, *Monedas de las Dinastías Árabe-Españolas*, Madrid, [Establecimiento tipográfico de Fortanet], 1893.
- Wasserstein, David J., *The Caliphate in the West. An Islamic Political Institution in the Iberian Peninsula*, Oxford, Clarendon, 1993.
- Wasserstein, David J., *The Rise and Fall of the Party-Kings. Politics and Society in Islamic Spain 1002-1086*, Princeton, Princeton University Press, 1985.
- Watson, Andrew M., “Back to Gold – and Silver”, *The Economic History Review. Second Series*, 20, 1 (1967), pp.1-34.

Recibido: 25/03/2013

Aceptado: 16/02/2015